



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE LA CUESTA

Mediante decreto de la alcaldesa pedánea de fecha 23-9-2021 se ha acordado aprobar inicialmente la siguiente memoria valorada:

Objeto: Aprobación de memoria valorada para tratamiento de la madera en el polideportivo de Modúbar de la Cuesta.

Autor del proyecto. –

Arquitecto: Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este. Número: 610.
Fecha: Agosto de 2021.

Arquitecto: Gregorio Pérez Fernández.

Director: Gregorio Pérez Fernández.

Promotor: Entidad Local Menor de Modúbar de la Cuesta.

Autor de estudio de seguridad y salud: Gregorio Pérez Fernández.

Coordinador de seguridad y salud: Arquitecto técnico Mario Díez Rodríguez.

Se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://modubardelacuesta.sedelectronica.es>).

En Carcedo de Burgos, a 23 de septiembre de 2021.

La alcaldesa pedánea,
Rita Puente Grijalvo